



Expediente: 13047/2024

Servicio. Abierto. Varios criterios.

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente nº 13047/2024, tramitado para la contratación del servicio de “**Mantenimiento de aplicaciones y formularios electrónicos del área Sectores Productivos**”, que comprende:

PRIMERO.- Mediante Orden de fecha 21 de junio de 2024, se acuerda el inicio del expediente de contratación relativo al servicio de “**Mantenimiento de aplicaciones y formularios electrónicos del área Sectores Productivos**”, para la adjudicación del citado contrato, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y se expide documento contable de retención de crédito por un importe de **402.141,37** euros (IVA incluido), con el siguiente detalle:

Presupuesto 332.348,24 euros
IVA (21%)..... 69.793,13 euros
Presupuesto Base de Licitación (PBL) **402.141,37 euros**

Con la siguiente distribución de anualidades, teniendo en cuenta que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

Anualidad	Presupuesto base de licitación
2025	368.629,59 €
2026	33.511,78 €
Total	402.141,37 €

El contrato se imputará a la partida presupuestaria 130500.126J.22707, proyecto 52839. Con código CPV: 72267000-4, “Servicios de mantenimiento y reparación de software” y CPA: 62.02.30, “Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información”.





SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del citado suministro ha sido informado por el Servicio Jurídico con fecha 16 de julio de 2024, incorporándose al mismo las observaciones realizadas en el citado informe.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 6 de septiembre de 2024, así como la previa fiscalización de 9 de septiembre de 2024 por la Intervención Delegada de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el 35.1 de la misma norma, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 del Decreto legislativo de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación relativo al servicio de **“Mantenimiento de aplicaciones y formularios electrónicos del área Sectores Productivos”**.

SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el procedimiento de adjudicación abierto a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146.2 de la LCSP, y proceder a su publicación en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia por un importe de:

Presupuesto..... 332.348,24 euros.
 IVA (21%) 69.793,13 euros.
 Presupuesto Base de Licitación (PBL)..... **402.141,37 euros.**

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO 11/09/2024 09:38:47
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-00958704-7012-1aac-4b67-0050569b34e7





Con la siguiente distribución de anualidades, teniendo en cuenta que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

Anualidad	Presupuesto base de licitación
2025	368.629,59 €
2026	33.511,78 €
Total	402.141,37 €

El contrato se imputará a la partida presupuestaria 130500.126J.22707, proyecto 52839. Con código CPV: 72267000-4, "Servicios de mantenimiento y reparación de software" y CPA: 62.02.30, "Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información".

En Murcia, (Firma y fecha electrónicas al margen)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACION DIGITAL.

Luis Alberto Marín González.

